

MEMORIA.

Nombre de la entidad: DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Nombre del auditor: KPMG

Estados financieros: Cuentas Anuales

Fecha: 31/12/2019

Área: Memoria individual (pg.141) y consolidada (pg.141)

Descripción: Hechos posteriores.

(46) Hechos Posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre el Grupo, existen múltiples impactos potenciales en el negocio bancario durante el año 2020, y sobre todo en el primer semestre. En concreto, es previsible un potencial empeoramiento de la solvencia y liquidez de sus clientes y, consecuentemente, de su capacidad de pago, que podrían afectar negativamente a los ingresos por intereses y comisiones y a las pérdidas por deterioro de activos financieros del Banco. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. En cualquier caso, la Entidad tiene una situación de liquidez y capitalización adecuada, que junto a las medidas recientemente adoptadas por medio del Real Decreto-ley 8/2020 y por el Banco Central Europeo, permitirán mitigar los impactos del COVID-19 sobre las familias y empresas y, en consecuencia, no se espera que la solvencia y liquidez del Banco (Grupo) a medio y largo plazo se vea afectada de forma significativa.

Enlace a las cuentas anuales de la entidad

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2019/18697.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.